



## Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete** horas del día **quince** del mes de **enero** de **dos mil veinticinco**, se reunieron **vía remota** a través de la **Plataforma ZOOM**, mediante la liga: **<https://zoom.us/j/96175467580?pwd=2UZNm4ocXCqole2hVWn4jRQI2PfiKj.1>**, en su calidad de integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación, en su carácter de **integrantes**: **Mtra. Inés González Nicolás**, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de la Junta de Gobierno; **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director General Interino del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, quien en este acto funge por única ocasión como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; **Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo**, Director General de Gasto Eficiente "A", en **suplencia** del **Mtro. Juan Pablo de Botton Falcón**, Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Lic. Pedro Alejandro García Esquivel**, Subdirector de Juicios Laborales y de Resoluciones de Cumplimiento de Capital Humano, en **suplencia** de la **Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México; **Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González**, Subdirectora de Asesoría Laboral, en **suplencia** de la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; **Lcda. Lorena Alejandra Flores Novia**, Jefa de Unidad Departamental, Coordinadora de Zona Sur, en **suplencia** de la **Mtra. Daptne Cuevas Ortiz**, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; en su carácter de **invitados permanentes**, **Lcda. Luz María Mérida Acona**, Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, en **suplencia** de la **Exp. Ana Martha Alvarado Riquelme**, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; y el **Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno**, Secretario Ejecutivo, en **suplencia** de la **Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; como **invitados**, la **Lcda. Rocío Olguín Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en **suplencia** de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos y Control Sectorial "A" de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el **C.P. Jesús Rosas Hernández**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y el **Lic. Carlos Ismael García Álvarez**, Contralor Ciudadano, en **suplencia** de la **Lic. Alejandra Sánchez Díaz**, Directora de la Contraloría Ciudadana de la Ciudad de México. \_\_\_\_\_

**Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno:** \_\_\_\_\_

La Maestra Inés González Nicolás, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de la Junta de Gobierno, en uso de la voz da la bienvenida a todas y todos los integrantes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al

Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto. \_\_\_\_\_

1. Lista de Asistencia. \_\_\_\_\_

Nombre	Cargo
Mtra. Inés González Nicolás	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de la Junta de Gobierno.  (Integrante)
Lic. José Conrado Hernández Domínguez	Director General Interino del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.  (Secretario Técnico)
Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo	Director General de Gasto Eficiente "A", en <b>suplencia</b> del <b>Mtro. Juan Pablo de Botton Falcón</b> , Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.  (Integrante)
Lic. Pedro Alejandro García Esquivel	Subdirector de Juicios Laborales y de Resoluciones de Cumplimiento de Capital Humano, en <b>suplencia</b> de la <b>Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes</b> , Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González	Subdirectora de Asesoría Laboral, en <b>suplencia</b> de la <b>Lcda. Nelly Antonia Juárez Audelo</b> , Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.  (Integrante)
Lcda. Lorena Alejandra Flores Novia	Jefa de Unidad Departamental, Coordinadora de Zona Sur, en <b>suplencia</b> de la <b>Mtra. Daptnhe Cuevas Ortiz</b> , Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.  (Integrante)
Lcda. Luz María Mérida Acona	Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, en <b>suplencia</b> de la <b>Exp. Ana Martha Alvarado Riquelme</b> , Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.  (Invitado permanente)
Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno	Secretario Ejecutivo, en <b>suplencia</b> de la <b>Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez</b> , Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.  (Invitado Permanente)



Nombre	Cargo
Lcda. Rocío Olguín Santiago	Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en <b>suplencia</b> de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos y Control Sectorial "A" de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.  (Invitada)
C.P. Jesús Rosas Hernández	Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.  (Invitado)
Lic. Carlos Ismael García Álvarez	Contralor Ciudadano, en <b>suplencia</b> de la <b>Lic. Alejandra Sánchez Díaz</b> , Directora de la Contraloría Ciudadana de la Ciudad de México.  (Invitado)

**2.- Declaración de Quórum Legal.** \_\_\_\_\_

Una vez nombrados los asistentes a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, se declara que existe quórum del 50% más uno de los integrantes con voz y voto para sesionar y se procede a dar lectura al acuerdo correspondiente. \_\_\_\_\_

**ACUERDO: CCL/JG/SE/1/01/2025.** \_\_\_\_\_

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y 10 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México correspondiente al año 2025, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos. \_\_\_\_\_

**3.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día.** \_\_\_\_\_

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a **la Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día.**, \_\_\_\_\_

Por lo cual, el Secretario Técnico da lectura al siguiente Orden del Día \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la persona que fungirá como Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
5. Propuesta y en su caso aprobación de la persona que fungirá como Coordinador de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
6. Propuesta y en su caso aprobación de la persona que fungirá como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
7. Propuesta y en su caso aprobación de los **"Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2025"**.
8. Toma de conocimiento del Techo Presupuestal aprobado para el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
9. Cierre de Sesión.

Por lo que, una vez leída el orden del día, en uso de la voz el Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, y Presidenta de la Junta de Gobierno, **solicita a los integrantes si no tienen alguna observación se proceda a recabar la votación correspondiente.**

Una vez sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, fue aprobado por **Unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente:

**ACUERDO: CCL/JG/SE/1/02/2025.**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se aprueba por **unanimidad** de las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el **Orden del Día.**

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

**4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Para lo cual, el Director General Interino, hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que con fecha 13 de enero del año en curso, se tuvo por presentada formal renuncia y con efectos a partir del 1° de febrero del presente año, al cargo que venía desempeñando la **Lic. Cruz Erlyn**



López Rivas, como **Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**, por lo que en términos del artículo 73 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual refiere que es atribución de la persona que ocupa la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, proponer a los servidores públicos que ocupen los cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a este. En ese entendido, me permito proponer al **Mtro. Francisco Heriberto Virgen Cerrillos**, como la persona para ocupar el cargo de **Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**, en virtud de que la persona propuesta cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para desempeñar las funciones en el área propuesta. Para lo cual Mtra., le informo que dentro de la carpeta de presentación que fue enviada a cada uno de los asistentes fue agregada la **semblanza curricular** del Mtro. Francisco y con la cual se acredita la experiencia y conocimientos en el área vacante. \_\_\_\_\_

En uso de la Voz la **Lcda. Rocío Olguín Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", **en suplencia** de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos y Control Sectorial "A" de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; "...**que derivado de la documentación que se anexa en la carpeta, se puede observar que se agrega el perfil de puesto, debido a esto, nosotros hacemos la atenta invitación a que se ponga en consideración todo el perfil de puesto que ingresaron en aras de que se cumpla con este, ya que queda en el ámbito de responsabilidad tanto de quien propone como de quien aprueba el cumplimiento de este**". \_\_\_\_\_

En uso de la Voz, el **Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo**, Director General de Gasto Eficiente "A", **en suplencia** del **Mtro. Juan Pablo de Botton Falcón**, Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; señala que: "...**por lo que se ve en toda su semblanza curricular cumple perfectamente con el perfil, no tiene ningún problema sobre el particular y además de que es una propuesta directamente del titular de la Unidad y parte de que tiene el conocimiento, tiene una maestría en auditoría y administración, creo que cumple perfectamente con el perfil**". \_\_\_\_\_

Por lo que, no habiendo comentario adicional al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: \_\_\_\_\_

**ACUERDO: CCL/JG/SE/1/03/2025.** \_\_\_\_\_

Con fundamento en lo previsto en los artículos 73 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 10, 11, 13, 15 fracción VII y XV, 16 y 20 fracción V de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, aprueban por **unanimidad** la propuesta del **Mtro. Francisco Heriberto Virgen Cerrillos**, como la persona que fungirá como Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación

Laboral de la Ciudad de México, a partir del 01 de febrero de 2025.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

**5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Para lo cual, el Director General Interino, refiere que: "De igual forma que en el punto anterior, es de hacer del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que con fecha 13 de enero del año en curso, se tuvo por presentada formal renuncia y con efectos a partir del 1° de febrero del presente año, al cargo que venía desempeñando el **Lic. Edgar Samuel Moyao Morales**, como **Coordinador de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**, por lo que en términos del artículo 73 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual refiere que es atribución de la persona que ocupa la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, proponer a los servidores públicos que ocupen los cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a este. En ese entendido, me permito proponer a la **Mtra. María de los Ángeles Fonseca Ortega**, como la persona para ocupar el cargo de **Coordinadora de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**, en virtud de que la persona propuesta cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para desempeñar las funciones en el área vacante. Para lo cual Mtra., le informo que dentro de la carpeta de presentación que fue enviada a cada uno de los asistentes fue agregada la **semblanza curricular** de la Mtra. Ángeles y con la cual se acredita la experiencia y conocimientos en el área propuesta".

Por lo que no habiendo comentario adicional al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente:

**ACUERDO: CCL/JG/SE/1/04/2025.**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 73 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 10, 11, 13, 15 fracción VII y XV, 16 y 20 fracción V de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, aprueban por **unanimidad** la propuesta de la **Mtra. María de los Ángeles Fonseca Ortega**, como la persona que fungirá como Coordinadora de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, a partir del 01 de febrero de 2025.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

**6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO**



**SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Para lo cual, el Secretario Técnico, hace del conocimiento que: "...Que en términos del artículo 73 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 22 de la ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; los cuales establecen que **"la persona que ocupe la Presidencia del Órgano de Gobierno, podrá nombrar y remover a una persona que ocupe el cargo de Secretario o Secretaria del Órgano de Gobierno, misma que deberá de depender de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral"**; en ese sentido es que se propone a la **Mtra. María de los Ángeles Fonseca Ortega, Coordinadora de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**, como la persona servidora pública que fungirá como Secretaria técnica de la Junta de Gobierno, y en consecuencia la revocación de la designación realizada a la Licenciada Cruz Eryln López Rivas, Directora de Administración y Finanzas del mismo Centro de Conciliación, en fecha 5 de diciembre de 2024.

Por lo que no habiendo comentario adicional al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente:

**ACUERDO: CCL/JG/SE/1/05/2025.**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 10, 11, 13, 15 fracción VII y XV, 16 y 22 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, aprueban por **unanimidad** la propuesta de la **Mtra. María de los Ángeles Fonseca Ortega, Coordinadora de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**, como la persona que fungirá como Secretaría Técnica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y en consecuencia, la revocación de la designación realizada a la Licenciada Cruz Eryln López Rivas, Directora de Administración y Finanzas del mismo Centro de Conciliación, en fecha 5 de diciembre de 2024.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

**7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y AHORRO PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025".**

Para lo cual, el Secretario Técnico, en uso de la voz refiere que el proyecto de los lineamientos en cuestión fue remitido a cada uno de los presentes para su debido conocimiento; por lo que

no habiendo comentario alguno al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente.

**ACUERDO: CCL/JG/SE/1/06/2025.**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 12 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 11, 15 fracción II y V y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, aprueban por **unanimidad** la propuesta de **"Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2025"**.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

**8.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL TECHO PRESUPUESTAL APROBADO PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Para lo cual, el Director General Interino, en uso de la voz refiere que: "En ese sentido, es de informar a este Cuerpo Colegiado que con fecha seis de enero de 2025, se tuvo por recibido ante el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el oficio número **SAF/SE/789/2024**, mediante el cual se informa el **Techo Presupuestal 2025, asignado al Centro de Conciliación Laboral, cuyo monto asciende a \$106,720,056.00 (ciento seis millones setecientos veinte mil cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), distribuidos entre los capítulos 1000, 2000, 3000 y 7000.**"

No habiendo comentarios al respecto el Secretario técnico procede a realizar la Toma de Conocimiento correspondiente:

**TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/JG/SE/1/07/2025.**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 31 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 73 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 15 fracción XI y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se hace del conocimiento de las personas integrantes y asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno el Techo Presupuestal aprobado para el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de **\$106,720,056.00 (ciento seis millones setecientos veinte mil cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional).**



TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/JG/SO/4/07/2024.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

**9.- CIERRE DE SESIÓN.**

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, la **Mtra. Inés González Nicolás**, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo y Presidenta de la Junta de Gobierno; dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria, agradeciendo la asistencia de todas las personas asistentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **diecisiete horas con treinta y cinco minutos**, del día **quince de enero de 2025**, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia".

**FIRMAS**

**Lic. José Conrado Hernández Domínguez**  
Director General Interino del Centro de  
Conciliación Laboral de la Ciudad de México.  
(Secretario técnico)

**Mtra. Inés González Nicolás**  
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de  
la Ciudad de México.  
(Presidenta)

**Lic. Pedro Alejandro García Esquivel**  
Subdirector de Juicios Laborales y de  
Resoluciones de Cumplimiento de Capital  
Humano, en **suplencia** de la **Mtra. Eréndira  
Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de  
Servicios Legales de la Ciudad de México

(Integrante)

**Mtra. Nidia-Carolina Reséndiz González**  
Subdirectora de Asesoría Laboral, en **suplencia**  
de la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**,  
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y  
Comunidades Indígenas Residentes de la  
Ciudad de México.

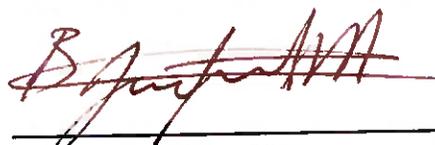
(Integrante)

  
Lcda. Lorena Alejandra Flores Novia  
Jefa de Unidad Departamental, Coordinadora  
de Zona Sur, en suplencia de la Mtra. Dapthne  
Cuevas Ortiz, Secretaria de las Mujeres de la  
Ciudad de México.

(Integrante)

  
Lcda. Luz María Mérida Acona  
Directora de Facilitación Penal y de Justicia  
para Adolescentes, en suplencia de la Exp. Ana  
Martha Alvarado Riquelme, Directora General  
del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal  
Superior de Justicia de la Ciudad de México.

(Invitada Permanente)

  
Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno  
Secretario Ejecutivo, en suplencia de la Mtra.  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada  
Presidenta del Instituto de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública, Protección de  
Datos Personales y Rendición de Cuentas de la  
Ciudad de México.

(Invitada Permanente)

  
Lcda. Rocío Olguín Santiago  
Jefa de Unidad Departamental de Comisarios  
"C", en suplencia de la Dirección General de  
Coordinación de Órganos Internos y Control  
Sectorial "A" de la Secretaría de la Contraloría  
General de la Ciudad de México.

(Invitada)

  
C.P. Jesús Rosas Hernández  
Titular del Órgano Interno de Control del Centro  
de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

(Invitado)

  
Lic. Carlos Ismael García Álvarez  
Contralor Ciudadano, en suplencia de la Lic.  
Alejandra Sánchez Díaz, Directora de la  
Contraloría Ciudadana de la Ciudad de México  
(Invitado)

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 15 de enero del año 2025, constante de 10 fojas útiles.